DICTAMEN DOC N° 265/21

VISTO: La Nota DGHL N° 667/2021, del Hospital General de Luque, por la cual se eleva el pedido para el "**ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE 32 CORTES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE - MSP y BS**", Expediente **SIMESE N° 190.191/2021**.

ANTECEDENTES:

1. Nota DGHL N° 667/2021, del Hospital General de Luque, de fecha 30 de setiembre de 2021.
2. Nota DGHL N° 361/2021, del Hospital General de Luque, de fecha 14 de agosto del 2021.
3. Nota DGHL N° 216/2021, del Hospital General de Luque, de fecha 15 de junio del 2021.
4. Nota DGHL N° 86/2021, del Hospital General de Luque, de fecha 05 de marzo del 2021.
5. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 15 de octubre del 2021.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado "ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE 32 CORTES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE - MSP y BS", fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 15 de octubre del 2021.

Lic. Jorge Medina - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DOC N° 265 /21

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tanto se procede a realizar el estudio de precios, para lo que se hace mención que en el Primer Parámetro, se ha recepcionado en el expediente de requerimiento cotizaciones y/o presupuestos de una empresa, para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y que se detalla a continuación:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el Ítems 1, se obtuvo 1 (un) precio para el 1er. parámetro y 1 (un) precios para el 2do, Parámetro, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros, no pudiendo obtener más precios en el 1er. Parámetro, por la no recepción de más cotizaciones de las empresas, para el 2do parámetro no se visualizan otros precios con la mismas especificaciones técnicas del bien a ser adquirido, por tanto se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los quince días del mes de octubre del año 2021

Jorge Medines - Jefe Sec. Planificación de Planificación y Presupuesto D.O.C. - D.G.A.F MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 89/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 15 de Octubre de 2021

"ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE 32 CORTES, PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE - M.S.P. Y B.S."

EXP N° 190.191/2021

Conforme a la Resolución DNCP N.° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar el análisis de precio referencial a ser aplicado para la **"ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE 32 CORTES, PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE - *M.S.P. Y B.S.*"**, de acuerdo a los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Conforme al requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación de los **parámetros 1° y 2°,** se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	1° PARAMETRO	2° PARAMETRO	RESUMEN DEL ANALISIS
				ASUCOM	ID- 324.653 18-05-2017 M.I.	PRECIO REFERENCIAL
1	42202501-001	TOMOGRAFO	UNIDAD	2.751.642.500	2.480.000.000	2.615.821.250

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de los precios, se hace mención que en el Primer Parámetro, se ha recepcionado con el expediente de requerimiento cotizaciones y/o presupuestos y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y que se detalle a continuación de acuerdo al Ítems solicitado:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el Ítems 1, se obtuvo 1 (un) precio para el 1er. parámetro y 1 (un) precios para el 2do, Parámetro, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros, no pudiendo obtener más precios en el 1er. Parámetro, por la no recepción de más cotizaciones de las empresas y para el 2do parámetro no se visualizan otros precios con la mismas especificaciones técnicas del bien a ser adquirido, por tanto se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F.
MSPYBS

Desarrollo:

1° parámetro utilizado: presupuestos de empresas

Se visualizan el presupuestos de la firmas **ASUCOM**, remitidas por el HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, se adjunta captura de pantalla el presupuestos mencionado en la presente.

asucom
Innovación Médica

Asunción, . de octubre de 2021.-

Señor(es):
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente:

CKF-21-034

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, a fin de presentarles la siguiente cotización:

RESUMEN DE LA OFERTA:

Item	Contenido	Precio Unitario	Cant.	Total (IVA)
1.	**Tomógrafo multicortes:** **Características generales:** - 32 cortes. - Detectores de estado sólido. - Rango de voltaje: 80-140 kV. - Rango de corriente: hasta 420 mA. - Potencia: 50 kW. - Matriz de reconstrucción: 1024x1024. - Apertura del gantry 70cm. **Accesorios incluidos:** - Mesa con capacidad de 200kg. - Consola. - Estación de trabajo **Paquetes de software:** - Tecnología de bajas dosis - Reconstrucción 1024x1024. - Reconstrucción 3D. - Bolus Tracking. - Licencias DICOM **Garantía:** - 1 (Un) año contra defectos de fábrica. **Adicional incluido:** - Entrenamiento y capacitación del personal.	USD. 398.500	1	USD. 398.500

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F.
MSPYBS

asucom
Innovación Médica

Instalación:

Los equipos serán instalados sin cargo adicional.

Manuales, Cursos de Entrenamiento – Capacitación:

Incluye: los cursos de entrenamiento y capacitación en el funcionamiento, y manejo de los equipos ofertados, para el personal de la Institución, usuarios del mismo. Manuales disponibles para ser suministrados a la institución.

Servicio de Mantenimiento:

Mantenimiento preventivo y correctivo. (No incluye Repuestos)

Garantía:

1 (un) AÑO CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN (diseño y funcionamiento eléctrico). Incluye el costo de los repuestos que deban ser remplazados por desperfectos de fabricación, no incluyendo aquellos que deban ser remplazados por desgaste de uso, o por una mala utilización del producto o por problemas causados por el suministro de energía eléctrica del hospital

Servicio técnico:

Personal técnico capacitado para realizar el servicio técnico de los equipos cotizados.

Forma de cotización:

- Moneda: Dólares Americanos.
- Mantenimiento de oferta: 30 (treinta) días
- Forma de pago: 50% contra confirmación de compra, saldo en 30 DIAS.
- Plazo de entrega: 120 días, una vez emitida la orden de compra y realizado el pago del anticipo correspondiente.

A la espera de que nuestra oferta sea de vuestro agrado, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Carlos Krause.
Área Comercial.
Cel.: 0983 308 905

asucom@asucom.com.py • www.asucom.com.py

CASA MATRIZ: CAMPOS CERVERA 5485 C/ AVDA. REP. ARGENTINA • TEL./FAX (595-21) 612-980

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY | Implementación de Política Monetaria | Letras de Regulación Monetaria | Mercado de Dinero | Mercado de Divisas | Operaciones Forward | Curvas de Mercado | BCP Home

Seleccione una Fecha 14/10/2021 PDF

PLANILLA DE COTIZACIONES AL JUEVES 14 DE OCTUBRE DEL 2021

MONEDA		ME/USD	G / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	USD	1,0000	6.905,00
YEN JAPONÉS	JPY	113,6800	60,74
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	GBP	1,3682	9.447,42
FRANCO SUIZO	CHF	0,9233	7.478,61
CORONA SUECA	SEK	8,6433	798,88
CORONA DANESA	DKK	6,4199	1.075,56
CORONA NORUEGA	NOK	8,4585	816,34
REAL BRASILEÑO	BRL	5,5009	1.255,25
PESO ARGENTINO	ARS	99,1515	69,64

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

- **<u>2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)</u>**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios adjudicados tomando como referencia las últimas adjudicaciones, se anexan al expediente copia de los contratos que corresponden a los llamados mencionados de acuerdo al siguiente detalle:

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | TETÃ REKUÁI | Enviá tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio Informaciones, Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Tomografo

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
42202501-001	Tomografo	324653	Policia Nacional / Ministerio del Interior	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relacion de Medida : 1 • Marca: Siemens	1	₲ 2.480.000.000

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F
MSPYBS

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

★ ★ ★ ★

Comandancia

CONTRATO N° 40/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO - ID 324653

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857.890, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6979, de fecha 01 de abril de 2017, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma EDURADO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., con RUC N° 80002379-0, domiciliada en Avenida Santísimo Sacramento 2409, de la Ciudad de Asunción, Teléfono y Fax 282-301 / 297-349, email: adolfo.ramirez@elizechesac.com, representada para este acto por el Señor ADOLFO ESTEBAN RAMIREZ RODRIGUEZ, con Cedula de Identidad Civil N° 566.269, en calidad de Gerente General y la Señora MARIA JOSÉ GARAY, con Cedula de Identidad Civil N° 3.528.745, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la "Adquisición de Tomógrafo", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2017, convocado por la Policía Nacional.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 418

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	1	Siemens	Alemania	2.480.000.000	2.480.000.000
TOTAL									2.480.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 2.480.000.000 (Guaraníes Dos mil cuatrocientos ochenta millones).

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de MAYO de 2017.

ADOLFO ESTEBAN RAMIREZ RODRIGUEZ
Gerente General
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

MARIA JOSÉ GARAY
Representante Legal
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se adjuntan a la misma copia del contrato mencionado y la copia del presupuesto.

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - NIVEL CENTRAL

SECCION DE PLANIFICACION NIVEL CENTRAL

"ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE 32 CORTES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE - MSPYBS"

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido)	MONTO MAXIMO
1	42202501-001	535	TOMOGRAFO	VER PLANILLA ANEXA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.615.821.250	2.615.821.250
MONTO TOTAL DEL LLAMADO									**2.615.821.250**

Lic. Marta E. Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC- DGAF

asucom
Innovación Médica

Asunción, . de octubre de 2021.-

Señor(es):
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente:

CKF-21-034

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, a fin de presentarles la siguiente cotización:

RESUMEN DE LA OFERTA:

Item	Contenido	Precio Unitario	Cant.	Total (IVA)
1.	**Tomógrafo multicortes:** **Características generales:** - 32 cortes. - Detectores de estado sólido. - Rango de voltaje: 80-140 kV. - Rango de corriente: hasta 420 mA. - Potencia: 50 kW. - Matriz de reconstrucción: 1024x1024. - Apertura del gantry 70cm. **Accesorios incluidos:** - Mesa con capacidad de 200kg. - Consola. - Estación de trabajo **Paquetes de software:** - Tecnología de bajas dosis - Reconstrucción 1024x1024. - Reconstrucción 3D. - Bolus Tracking. - Licencias DICOM **Garantía:** - **1 (Un) año contra defectos de fábrica.** **Adicional incluido:** - **Entrenamiento y capacitación del personal.**	USD. 398.500	1	USD. 398.500

Instalación:

Los equipos serán instalados sin cargo adicional.

Manuales, Cursos de Entrenamiento – Capacitación:

Incluye: los cursos de entrenamiento y capacitación en el funcionamiento, y manejo de los equipos ofertados, para el personal de la Institución, usuarios del mismo. Manuales disponibles para ser suministrados a la institución.

Servicio de Mantenimiento:

Mantenimiento preventivo y correctivo. (No Incluye Repuestos)

Garantía:

1 (un) AÑO CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN (diseño y funcionamiento eléctrico). Incluye el costo de los repuestos que deban ser remplazados por desperfectos de fabricación, no incluyendo aquellos que deban ser remplazados por desgaste de uso, o por una mala utilización del producto o por problemas causados por el suministro de energía eléctrica del hospital

Servicio técnico:

Personal técnico capacitado para realizar el servicio técnico de los equipos cotizados.

Forma de cotización:

- **Moneda:** Dólares Americanos.
- **Mantenimiento de oferta:** 30 (treinta) días
- **Forma de pago**: 50% contra confirmación de compra, saldo en 30 DIAS.
- **Plazo de entrega**: 120 días, una vez emitida la orden de compra y realizado el pago del anticipo correspondiente.

A la espera de que nuestra oferta sea de vuestro agrado, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Carlos Krause.
Área Comercial.
Cel.: 0983 308 905

- Implementación de Política Monetaria
  - Tasa de Política Monetaria
  - Inflación Meta
- Letras de Regulación Monetaria
  - Calendario de Subastas
  - Calendario de Subastas
  -
  - Subastas
  - Ultimas Subastas Aceptadas
  - Historico
  -
  - Stock
- Mercado de Dinero
  - Mercado Interbancario
  - Administración de Liquidez de Corto Plazo
- Mercado de Divisas
  - Referencial
  - Diaria de Monedas
  - Mensual de Monedas
  - Histórica de Monedas
  -
  - Cotizaciones
  - Tipo de Cambio Referencial - Mercado Interbancario
  - Mercado Fluctuante con Clientes No Financieros
  - Cotizaciones Históricas
  -
  - Operaciones Cambiarias
  - Comunicados
  - Operaciones Compensatorias y Complementarias
  - Compra y Venta de Divisas del BCP
- Operaciones Forward
  - Volumen de Operaciones Forward
  - Volumen Promedio Diario
- Curvas de Mercado
  - Curva Forward
  - Curva Rendimiento Cupón Cero
  - Curva de Depósitos CDA's

- BCP Home

Cotización Referencial

El tipo de cambio referencial del dólar americano con respecto al guaraní, será igual al promedio ponderado de las operaciones interbancarias realizadas en el mercado spot entre las 8:30 hs hasta las 13:00 hs del día hábil en referencia.
El tipo de cambio referencial de las divisas diferentes al dólar americano con respecto al guaraní será resultante del arbitraje entre las cotizaciones de esas divisas, publicadas en servicios especializados de información económica y del tipo de cambio de referencia del guaraní con respecto al dólar americano publicado.
Vigencia: a partir del día 03-08-2020. Hasta el día 31-07-2020 el tipo de cambio referencial correspondió al promedio de las operaciones de USD. 50.000 o más en el mercado spot, de Bancos, Financieras y Casas de Cambios con Clientes No Financieros.
Resolución N° 7, Acta N° 86 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Las publicaciones están sujetas a modificaciones de acuerdo a las correcciones que realicen las entidades bancarias, a partir de los reportes generados en el sistema electrónico utilizado para informar las transacciones, DATATEC u otro autorizado por el BCP.

Seleccione una Fecha

14/10/2021 PDF

PLANILLA DE COTIZACIONES AL JUEVES 14 DE OCTUBRE DEL 2021

MONEDA		ME/USD	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	USD	1,0000	6.905,00
YEN JAPONÉS	JPY	113,6800	60,74
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	GBP	1,3682	9.447,42
FRANCO SUIZO	CHF	0,9233	7.478,61
CORONA SUECA	SEK	8,6433	798,88

PLANILLA DE COTIZACIONES AL JUEVES 14 DE OCTUBRE DEL 2021

REAL BRASILEÑO	BRL	5,5009	1.255,25
PESO ARGENTINO	ARS	99,1515	69,64
DÓLAR CANADIENSE	CAD	1,2366	5.583,86
RAND SUDAFRICANO	ZAR	14,8096	466,25
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	XDR	1,4124	9.752,62
ONZA DE ORO *	XAU	1.796,2800	12.403.313,40
PESO CHILENO	CLP	820,8200	8,41
EURO *	EUR	1,1589	8.002,20
PESO URUGUAYO	UYU	43,8000	157,65
DÓLAR AUSTRALIANO *	AUD	0,7421	5.124,20
YUAN RENMINBI DE CHINA	CNY	6,4390	1.072,37
DÓLAR DE SINGAPUR	SGD	1,3492	5.117,85
BOLIVIANO	BOB	6,8407	1.009,40
SOL PERUANO	PEN	3,9388	1.753,07
DÓLAR NEOZELANDÉS	NZD	0,7026	4.851,45
PESO MEXICANO	MXN	20,6411	334,53
PESO COLOMBIANO	COP	3.747,5500	1,84

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

© 2021 | **Tel** +(595) 21 608011 **Correo** info@bcp.gov.py

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

CONTRATO N° 40/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO - ID 324653

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857.890, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6979, de fecha 01 de abril de 2017, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma EDURADO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., con RUC N° 80002379-0, domiciliada en Avenida Santísimo Sacramento 2409, de la Ciudad de Asunción, Teléfono y Fax 282-301 / 297-349, email: adolfo.ramirez@elizechesac.com, representada para este acto por el Señor ADOLFO ESTEBAN RAMIREZ RODRIGUEZ, con Cedula de Identidad Civil N° 566.269, en calidad de Gerente General y la Señora MARIA JOSÉ GARAY, con Cedula de Identidad Civil N° 3.528.745, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la "Adquisición de Tomógrafo", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE. N° 06/2017, para la Adquisición de Tomógrafo.

Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y su respectiva modificación;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Las Órdenes de Servicios emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	0	0	530	30	55	99	2.480.000.000

CONTRATO N° 40/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO - ID 324653

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2017, convocado por la Policía Nacional.
La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 418

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42202501-001	Tomógrafo	Unidad	Unidad	1	Siemens	Alemania	2.480.000.000	2.480.000.000
TOTAL									**2.480.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 2.480.000.000 (Guaraníes Dos mil cuatrocientos ochenta millones).

La EMPRESA se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), sujeto a disponibilidad del Plan de Caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

El equipo deberá ser entregado y puesto en funcionamiento a conformidad, en un plazo no mayor a 90 (noventa) días calendarios posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de la orden de compra, que será emitida por la Administradora del Contrato.
La instalación se realizará en el Hospital de Policía, sito en la Avda. Mcal. López 1806 e/ Kubitschek Teléfono 021.204.879.
Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
c) Firma y aclaración de firmas de los responsables de la entrega.
d) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.

Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.
Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo dela Tesorería del Programa 2. 2 Empleo y Protección Social

presentada.
Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.
La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC., y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC., es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.
La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2017.

Será de exclusiva responsabilidad del Proveedor mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La EMPRESA deberá garantizar el Anticipo Financiero, el 30% del precio del Contrato, con la presentación de una póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia al 30 de noviembre de 2017. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

CONTRATO N° 40/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO - ID 324653

de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

12.PRÁCTICAS CORRUPTAS

El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.-

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.

Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Policía Nacional, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas o al Ministerio Público si correspondiere.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

CONTRATO N° 40/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO - ID 324653

o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de MAYO de 2017.

ADOLFO ESTEBAN RAMIREZ RODRIGUEZ
Gerente General
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

MARIA JOSÉ GARAY
Representante Legal
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional